

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Información General de la Reunión	
Reunión	Cuarta Reunión Ordinaria
Fecha	13 de Agosto de 2015
Hora	Inició: 11:20 Terminó: 13:45 horas
Lugar	Edificio CONAFOR, Sala de Juntas de la planta baja, Progreso # 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F.
Coordinador del Comité Técnico	Lic. Alejandra Salazar Dreja

I. Registro de Asistentes

Puntos de la Agenda

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano.
4. Asuntos Generales.

II. Desarrollo de la Reunión

Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a la reunión, destacando para este caso la participación del **Ing. Jesús Carrasco Gómez**, asistente técnico de este comité. Asimismo, indicó que hasta ese momento la reunión contaba con la participación de la representación Académica, Sociedad Civil, Profesional, Pueblos Indígenas, motivo por el cual y con base en el Reglamento Vigente de los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal, se le otorgó el estatus de ordinaria a esta reunión.

Con la finalidad de abordar el segundo punto de la agenda establecida para esta reunión, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez**, dio a conocer el estatus que guardan los acuerdos establecidos en la última reunión de este Comité. Indicó que el primer acuerdo vinculado con la identificación de los mecanismos para la solicitud de información gubernamental, a fin de garantizar las respuestas por parte de los obligados en tiempo y forma, posee el estatus de cumplido toda vez que se informó sobre la posesión del manual de uso del Sistema del INFOMEX – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el link en el cual se encuentran los pasos a seguir para realizar una petición formal al Gobierno Federal. Esta información fue puesta a disposición de los integrantes de este Comité.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

En uso de la palabra, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** indicó que para este caso se debería establecer un nuevo pronunciamiento teniendo especial cuidado con no romper con los esquemas formales de petición. Señaló que será relevante conocer las causas por las cuales no ha podido restablecerse las actividades del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES), esto en estricto apego al derecho de petición.

Por su parte el **Ing. Jesús Carrasco Gómez** informó sobre el acercamiento con la **Mtra. Norma Munguía Aldaraca**, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables con la intención de hacer de su conocimiento sobre la preocupación que yace en el Comité de Protección y Conservación Forestal por propiciar la operación del SINADES.

En este orden de ideas, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** consideró necesario propiciar con mayor regularidad este tipo de reuniones, por lo que sugirió establecer de manera formal algún comunicado con la intención de informar a la **Mtra. Norma Munguía Aldaraca** sobre la intención que guarda el Comité para que el SINADES se reúna de manera ordinaria.

El **Ing. Jesús Carrasco Gómez** consideró viable la posibilidad de realizar un atento exhorto, por lo que solicitó al Comité estar atentos para conocer las formas que se establecerán a fin de las fechas precisas en las cuales se podría reunir el SINADES.

Bajo este contexto, el **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** señaló que independientemente de la agenda de trabajo de este sistema, se espera recibir una respuesta. Destacó el peligro que existe por perder este tipo de espacios de participación ciudadana. Asimismo comentó que en aras de fortalecer la transparencia en este tipo de grupos, se deberá realizar el exhorto en los términos más adecuados, a fin de no trasgredir las formalidades de este asunto.

El **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** refirió que el SINADES como Comité del Consejo de Desarrollo Rural, está sujeto a la determinación legal como organismo a nivel nacional. Señaló que será relevante solicitar a la **Mtra. Norma Munguía Aldaraca**, que el grupo de trabajo permanente pueda realizar una reunión de trabajo con el Comité de Protección y Conservación Forestal, con la intención de revisar la agenda de trabajo, propiciando de esta forma la realización de la próxima reunión del SINADES.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Continuando con la reunión, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez** dio cuenta del acuerdo vinculado con la socialización entre los integrantes del comité, de la presentación del Plan de Consulta REDD+ y del Protocolo de actualización de Reglas de Operación del PRONAFOR 2016, expuesta en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del CONAF, indicó que por el momento el Mtro. Jaime Severino Romo, titular de la gerencia de mercados forestales de carbono, dio respuesta al oficio de petición de este Comité, a través del cual informó sobre la existencia del Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ encargado del análisis de este tema.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** señaló que es importante que la respuesta de cuenta de cómo va la CONAFOR, toda vez que la Estrategia REDD+ y el Plan Nacional de Consulta no es únicamente tema de un grupo de trabajo, por lo que consideró que la respuesta debe estar articulada desde la concepción institucional de la CONAFOR.

En este orden de ideas, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** recordó que la creación del Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ se articuló de manera tortuosa, ya que de cierta forma el Comité Técnico Consultivo no estaba dentro de una plataforma de trabajo legal. Comentó que algunas organizaciones dejaron este grupo, considerando que necesidad de establecer su operación dentro del CONAF, por lo que el Grupo de Trabajo de la ENAREDD+ se creó sólo para el análisis de la consulta y los resultados de la misma. Asimismo, indicó que se debe buscar siempre una concordancia temática en cada uno de los Comités.

El **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado** comentó que aún falta terminar el Plan Rector de la Consulta, destacando para este caso que hasta el momento no se tiene establecido la metodología para consultar a ejidos y comunidades, esto como parte de los foros y consultas de las cuales se habla en el Grupo de Trabajo de la ENAREDD+.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** comentó que la información referida se debe conocer en otros Comités. Refirió que el Comité Técnico Consultivo fue creado por le CONAFOR, con una serie de expectativas sobre la reformulaciones de arreglo del tema de cambio climático. Asimismo, señaló que de debe tomar en cuenta la inclusión del tema de la Estrategia REDD+ dentro del Comité de Protección y Conservación Forestal, con información actualizada.

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Con base en el comentario anterior, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** refirió que valdría la pena opinar desde la plataforma del Comité de Protección y Conservación sobre temas de gobernabilidad y arquitectura de la ENAREDD.

Continuando con la reunión y con la intención de abordar el tercer punto de la agenda, se le otorgó el uso de la palabra a la **Mtra. Berenice Hernández Toro**, Directora de Financiamiento y encargada de la Secretaría Técnica del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano (FFM), con la intención de presentar las generalidades del este órgano colegiado. Agradeciendo de manera inicial por la oportunidad de participar en el Comité de Protección y Conservación Forestal, precisó que el Comité Mixto es el órgano colegiado de operación, decisión, asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento del Fondo Forestal Mexicano; esto según el artículo 12 fracción XV, así como el 114, 118, 141, 142 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Destacó para este caso la fecha de instalación, la cual se realizó de manera formal el 22 de noviembre de 2006 en las oficinas centrales de la CONAFOR, en Zapopan, Jalisco. Asimismo, especificó que la renovación más reciente de su mandato data del 9 de julio de 2013, pasando a manos de BANORTE este mandato.

Indicó que el Comité está conformado equilibrada y proporcionalmente por ocho integrantes con derecho a voz y voto, cuatro de ellos servidores públicos federales, dos de ellos son representantes de las organizaciones privadas y dos de ellos son de las organizaciones sociales, destacando que a excepción del presidente y vicepresidente, cada integrante cuenta con un suplente.



Con base en la información anterior, dio a conocer los miembros que integran este órgano, articulándose de la siguiente forma:

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Sector	Cargo	Nombre	Puesto y dependencia
Gobierno	presidente	Francisco Quiroz Acosta	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR
	vicepresidente	Mauricio Mendoza Briseño	Coordinador de Asesores de la CONAFOR
	Vocal titular Vocal Suplente	Salvador Arturo Beltrán Retis Tania A. Limón Magaña	Director General Adjunto de la CONAFOR Gerente de Recursos Financieros de la CONAFOR
	Vocal titular Vocal suplente	Rafael Pacchiano Alamán Cesar Murillo Juárez	Subsecretario para la Protección Ambiental de la SEMARNAT Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT
Privado	Vocal titular Vocal suplente	Leovigildo Suárez Ambríz Carlos Enrique González Vicente	presidente de la CNIF Director General de la AMEPLAFOR A.C.
	Vocal titular Vocal suplente	Alejandro R. Sánchez Rosales Armando Santiago Pineda	vicepresidente región centro de la CNIF Director General de la ANAFATA A.C.
Social	Vocal titular Vocal suplente	Ramiro Robledo Márquez José Juan Martínez Villanueva	Director Ejecutivo de la UNOFOC A.C. Asesor de la UNOFOC A.C.
	Vocal titular Vocal suplente	José Alfonso Moreno Jiménez Cesar Augusto Barragán Santiago	Vicepresidente de la CONOSIL A.C. Asesor de la CONOSIL A.C.

Agregó que para apoyar el funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, el Comité cuenta con una secretaria, designada por el Director General de la CONAFOR. Además, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR son invitados a las sesiones del Comité, misma que está conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	Puesto y dependencia
secretaria	Berenice Hernández Toro	Directora de Financiamiento CONAFOR
Invitado permanente	Alberto Gándara Ruíz Esparza	Titular del Órgano Interno de Control de la CONAFOR
Invitado especial	Danthe Pérez Huerta	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR

Precisó que cada uno de los cargos posee atributos específicos, los cuales se enlistan a continuación:

Presidencia

- Dirigir los trabajos del Comité.
- Representar al Comité ante organismos públicos, privados, nacionales o internacionales.
- Ser enlace entre el Comité y la CONAFOR.
- Presidir y dirigir las sesiones del Comité.
- Someter al conocimiento de los miembros del Comité los Programas de la CONAFOR relacionados con el Fondo.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

- Someter a votación de los miembros del Comité las recomendaciones y observaciones para la operación y funcionamiento del Fondo.
- Ejecutar y dar seguimiento a las instrucciones que reciba del pleno del Comité.

Vicepresidencia

- Suplir las ausencias del presidente, o cuando éste le delegue funciones por escrito, asumiendo las atribuciones que el cargo le confiere.
- Apoyar en la programación del calendario anual de sesiones ordinarias.
- Asesorar y apoyar al presidente en los asuntos que éste le indique.
- Vigilar la representatividad equilibrada en los trabajos del Comité.
- Por delegación del presidente, firmar documentos que emita el Comité.

Secretariado Técnico

- Suplir las ausencias del presidente, o cuando éste le delegue funciones por escrito, asumiendo las atribuciones que el cargo le confiere.
- Apoyar en la programación del calendario anual de sesiones ordinarias.
- Asesorar y apoyar al presidente en los asuntos que éste le indique.
- Vigilar la representatividad equilibrada en los trabajos del Comité.
- Por delegación del presidente, firmar documentos que emita el Comité.

Vocales

- Colaborar en los asuntos para el cumplimiento de los acuerdos del Comité.
- Promover el cumplimiento de los acuerdos del Comité.
- Apoyar al presidente a dirimir las controversias.
- Remitir a los miembros los documentos que se sometan a consideración.

Por otro lado, señaló que hasta el momento se han realizado 31 sesiones desde la instalación del Comité, especificó que según los capítulos III y IV del reglamento del Comité, las sesiones se desarrollan de la siguiente forma:

- Se realiza por lo menos una sesión ordinaria cada trimestre.
- Las sesiones extraordinarias serán solicitadas por el Director General de la CONAFOR, el representante legal del mandatario, o bien, cuando el presidente decida tratar algún tema fuera del calendario de sesiones aprobado.
- Las sesiones son presididas por el presidente del Comité y en su ausencia por el vicepresidente, quien cuenta con las mismas facultades.
- Se tratan únicamente los asuntos del orden del día, a menos que por unanimidad se decida incluir algún tema en la agenda.
- Se declara quórum en primera convocatoria con 6 miembros y en segunda convocatoria, media hora después de la primera, con 5 miembros.
- El Comité toma decisiones, formula observaciones y recomendaciones respecto al Fondo mediante consenso o votación directa.
- Cada miembro tiene derecho a voz y un voto, el presidente cuenta con voto de calidad.

Para finalizar su presentación, indicó que la esencia propia de Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano, está dado por el Artículo 33 del reglamento del Comité, el cual establece que se deberá vigilar y supervisar que la CONAFOR aplique y cumpla, entre otros, con los siguientes criterios:

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

- Que los recursos se apliquen y destinen a los beneficiarios que corresponda, de conformidad a las ROP de los Programas.
- Que se asegure la eficacia, selectividad y transparencia en la aplicación y desempeño de los recursos.
- Que se identifique plenamente la legal procedencia de los recursos que ingrese al Fondo.
- Que los egresos del Fondo para gastos se realicen de conformidad a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Que se observen las disposiciones derivadas de la Ley, su reglamento, el mandato y el reglamento del Comité.

Por su parte la **Lic. Alejandra Salazar Dreja** agradeció por la presentación así como por la información compartida. Indicó que será relevante indicar de manera precisa, quien es el área o ente responsable de evaluar los resultados y vigilar la óptima aplicación del recurso monetario, así como como los mecanismos con los cuales formalmente se asigna el dinero.

En este orden de ideas, el **Ing. Jesús Carrasco Gómez** indicó que el recurso establecido en el Fondo Forestal corresponde al capítulo 4000 de las asignaciones presupuestarias, especificando que el Fondo no posee ninguna injerencia para distribuirlo a cada área específica de la CONAFOR. Dejo claro que los programas de cada área son los responsables de dar el seguimiento específico de las actividades derivadas de la aplicación del recurso. Recordó que el FFM dispersa el recurso, sin que éste pueda destinarlo a algún programa en específico, toda vez que el dinero está etiquetado, especificando su destino.

Asimismo, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** indicó que lo interesante de este tipo de mecanismos administrativos, es que simplemente permiten traspasar de un año fiscal a otro sin que exista peligro de que se destine el dinero a otro asunto. Indicó que el FFM no entra en la discusión política u opinión, sin embargo comentó si se puede conocer la cantidad de dinero distribuible.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva** destacó el hecho de que el dinero depositado en el FFM, genera cierta cantidad de dinero, por lo que señaló que dicho fondo posee muchas posibilidades de impulsar al sector forestal.



Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

Asimismo, el **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado** preguntó si los cambios en las prioridades de la CONAFOR o bien en las Reglas de Operación de los programas de esta institución, podrían orientar de distinta forma al FFM.

El **Ing. Raúl Villarreal Cantón** agradeció por la información compartida e indicó que será de gran relevancia especificar si el FFM tendrá alguna repercusión una vez que se aplique el modelo de presupuesto base cero.

Abordando el **cuarto punto** del orden del día, el **Dr. Javier López Upton** aprovechando la presencia del **Ing. Jesús Carrasco Gómez**, puso a consideración de este último, el tema relacionado con las reglas de operación del Programa PRONAFOR y los lineamientos para poder acceder a este programa.

El Coordinador de Conservación y Restauración de la CONAFOR, señaló que los lineamientos son de cierta forma flexibles, los cuales poseen especificaciones muy claras como los proyectos especiales. Subrayó que estos lineamientos cambiaran por reglas de operación, para casos específicos en cada entidad federativa.

El **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza**, consideró necesario homologar las reglas de operación atendiendo a la necesidad de regionalizarlas, esto con base en las necesidades reales que tienen los ejidos y comunidades en el país.

En otro orden de ideas, el **Dr. Javier López Upton** señaló que como con secuencia de la relevancia de las actividades de reforestación, el Comité de Protección y Conservación podría analizar los resultados de estas actividades. Indicó que es alarmante que justo en esta temporada, aun la planta se mantenga físicamente en vivero, ya que se mantienen en operación las actividades de conservación.

Por otro lado, puso a consideración la falta de personal para atender los asuntos relacionados con la aplicación del PRONAFOR en ejidos y comunidades, así como la necesidad de definir de manera clara la necesidad u obligación de los técnicos para enseñar a los ejidatarios sobre las actividades básicas en los ejidos en materia forestal.

El **Ing. Jesús Carrasco Gómez** dijo coincidir de en el hecho de que existen de cierta forma, algunos vicios en el entendimiento de las actividades de reforestación. Indicó que en esta administración, se ha

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal

cambiado el entendimiento de la reforestación, utilizando un patrón de calificación del 70% de sobrevivencia. Refirió que ahora las actividades de reforestación son integrales, las cuales van desde el cuidado del transporte de planta, hasta la protección de la reforestación, atendiendo periodos específicos para estas actividades.

ACUERDOS

- Realizar un atento exhorto para realizar una reunión de manera conjunta a fin de conciliar la agenda de trabajo con el grupo de trabajo permanente del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES), propiciando la actualización del estado que guarda este órgano.
- Solicitar la agenda de trabajo establecida para el Grupo de Trabajo de la ENAREED+, así como los resultados obtenidos en la conciliación del Plan de Consulta contemplado para esta estrategia.
- Propiciar una reunión de trabajo con la intención de analizar las Reglas de Operación en materia de suelos y reforestación.

Participantes:

Información de los Asistentes		
Alejandra Salazar Dreja	asalazar@pronatura.org.mx	PRONATURA / Sector No Gubernamental
Juan Manuel Frausto Leyva	juan.frausto@fmcn.org	FMCN / Sector No Gubernamental
Javier López Upton	jlopezupton@gmail.com	COLPOS / Sector Académico
Gonzalo Chapela y Mendoza	gchapela@gmail.com	RIOD MEX / Sector No Gubernamental
Jubenal Rodríguez Maldonado	rjubenal@hotmail.com	RIOD MEX / Sector No Gubernamental
Jesús Heredia Carrasco	dgoa_jahc@pa.gob.mx	PROCUADURIA AGRARIA / Sector Gobierno
Raúl Villarreal Cantón	rvc380116@hotmail.com	ANCFAL / Sector Profesional
Ricardo Campos Quezada	ricardocamposquezada@gmail.com	RITA / Sector Comunidades Indígenas
Jesús Carrasco Gómez	carrsco.jesus@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGCR
Berenice Hernández Toro	bhernandez@conafor.gob.mx	CONAFOR / UAIyFF
David Villacis Selem	dvillacis@conafor.gob.mx	CONAFOR / ST CONAF
José Alan Jiménez Yáñez	ajimenez@conafor.gob.mx	CONAFOR / ST CONAF